

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**8406** *MASQUEPET, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*KIVET VETERINARIA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de escisión parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME") por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que con fecha 26 de octubre de 2018 el socio único de MASQUEPET, S.L.U. con CIF: B85236461 ("La Sociedad"), la sociedad KIPENZI, S.L., ha decidido la escisión parcial de la Sociedad a favor de una Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación, KIVET VETERINARIA, S.L. (Sociedad Unipersonal) (La "Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación") en los términos establecidos en el Proyecto de Escisión parcial formulado por el Órgano de Administración de la Sociedad, en fecha 19 de septiembre de 2018.

La Escisión parcial implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de una parte del patrimonio de la Sociedad y que constituye una unidad económica, a favor de la Sociedad Beneficiaria de Nueva Creación, recibiendo los socios de la Sociedad que se escinde un número de participaciones sociales de la Sociedad beneficiaria proporcionales a su respectiva participación en la sociedad que se escinde y reduciendo esta el capital social en la cuantía necesaria.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 30 de octubre de 2018.- KIPENZI, S.L., El Administrador único de la Sociedad Masquepet, S.L.U. y en su representación, Javier Osa Otero.

**ID: A180066237-1**